



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino (Huelva), a diez de noviembre de dos mil diez.-

DECRETO.- Visto el expediente de contratación de las Obras "Acondicionamiento en Carriles de Los Pinos de Valverde del Camino", por procedimiento negociado sin publicidad, han participado las siguientes empresas:

- 1.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- 2.- MANUEL CABALLERO SANCHEZ.
- 3.- GOCERTRANS, S.L.

Mantenida negociación con las empresas interesadas, Probisa Vías y Obras, S.L.U. y Gocertrans, S.L. superan el presupuesto base de licitación, por lo que la Mesa de Contratación propone se adjudique la obra a Manuel caballero Sánchez por reunir los requisitos exigidos.

A la vista del resultado de la negociación, visto el art. 135 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Disposición Adicional 2ª.1 del citado texto legal, **HE RESUELTO:**

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obra "Acondicionamiento en Carriles de Los Pinos de Valverde del Camino" a la empresa MANUEL CABALLERO SANCHEZ, por el precio de 78.216,01 €, IVA incluido.

Segundo.- Para que la adjudicación provisional sea elevada a definitiva la empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la certificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 3.314,24 €.

Tercero.- Que se notifique la presente Resolución a los participantes en la negociación y se publique en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí, la Secretaria Acctal.-

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA ACCTAL.,